

Popayán, 27 de mayo de 2022

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Ciudad.

Ref. Observaciones Invitación Publica VADM No 105 del 26 de mayo de 2022

En el marco del proceso de la referencia, solicito respetuosamente sean atendidas las siguientes observaciones:

1. Existencia y Capacidad Legal.

PERSONA NATURAL

Par el presente proceso el proponente deberá ser tecnólogo administrativo, para lo cual deberá anexar copia del documento que certifique la obtención del título mencionado.

OBSERVACIÓN

Respetuosamente solicito se incluyan las personas que se formaron en la carrera de Tecnología en Administración pero que continuaron su proceso formativo hasta obtener el título de Administrador de Empresas, por el esfuerzo y superación realizada para ser una persona íntegra tanto personal como profesionalmente.

2. Aportes a seguridad social y parafiscales.

Cuando el proponente sea una personal natural, debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural.

En caso de resultar adjudicatorio, el oferente deberá afiliarse como independiente a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

OBSERVACIÓN

Respetuosamente solicito que se pueda entregar un documento informando que una vez sea adjudicado el cargo, se acepte bajo la gravedad del juramento a afiliarme como independiente y cumplir con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Profesionales Y Pensión como persona natural, ya que en el momento únicamente estoy vinculado al sistema de Salud subsidiado en sanitas porque pertenezco al sistema de la población de desplazados por la violencia.

También se solicita ampliar el plazo para recibir las propuestas hasta el próximo 2 de junio de 2022.

Atentamente,



JOHNNY FERNANDO MORENO BALANTA

CC 1059985581

3122098096

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

5.5.92-31.5/500
Popayán, 27 de mayo de 2022

Señores
Jhony Fernando Moreno Balanta
Michael Tellez

REF: Respuesta a observaciones.

Acorde a las observaciones formuladas frente a la Invitación Pública No. 105 del 26 de mayo de 2.022, me permito informar que:

- Frente a la acreditación de la calidad de Tecnólogo Administrativo, debe realizarse con documento expedido por Institución de educación reconocida legalmente y no dista del título en tecnología de administración que expresan ostentar. En consecuencia, para ser oferente de la mentada convocatoria es preciso alleguen el documento que acredite tal condición. Aunado a lo anterior, el perfil requerido fue establecido acorde a lo pactado entre la Universidad del Cauca y el Ministerio de Educación Nacional en el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3483722 DE 2022.

- En tanto a la acreditación de afiliación a sistema de seguridad social, debe acreditarse mediante documento donde bajo la gravedad de juramento que han aportado al sistema en mención. En ese sentido, al resultar adjudicatarios se procederá a la afiliación como independientes.

Universitariamente,


JORGE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Jessika Rosero Caicedo 



Por Una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

